



Rector de la Universitat Politècnica de València
Gerencia de la de la Universitat Politècnica de València

**SOLICITUD DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS ORGANIZATIVAS
EXTRAORDINARIAS EN EL ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN Y DEL
PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS**

UGT UPV, EXPONE:


- I. Atendiendo a los preocupantes datos de **evolución de la pandemia** y a las medidas restrictivas aprobadas por el Consell y por la Conselleria de Sanitat.
- II. Atendiendo a la decisión de la Conselleria de Innovación y Universidades y los rectores y rectoras de las universidades públicas valencianas de optar por la mínima presencialidad en las aulas, pasando a la modalidad online la **docencia durante todo el mes de febrero**.

UGT de la UPV, SOLICITA:

- Que se adopte una **medida similar en el ámbito del personal de investigación y de Administración y Servicios**; priorizando al máximo la prestación de servicios en modalidad no presencial. durante todo el mes de febrero.

UGT lamenta tener que enterarse por por la prensa de las medidas adoptada por los equipos rectorales, cuando afectan a las condiciones laborales y a la seguridad y salud del personal de la UPV.

Atentamente,

 UNIVERSITAT POLITÀCNICA DE VALÈNCIA	JUSTIFICANT DE RECEPCIÓ DE: ACUSE DE RECIBO DE: PRESENTACIÓ DE SOL-LICITUD GENÈRICA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD GENÉRICA	UPV-SOLGEN-42910
		Cod. Verificació / Cód. Verificación: 5VF116CK4UA3ID37 https://sede.upv.es/ oficina_tactica/#/rex/eVerificador
		Núm. registre / N° registro: O0002227e2100001709

A	DADES PERSONALS / DATOS PERSONALES
NIF 29163439Z	
NOM / NOMBRE José Sahuquillo García	
CORREU ELECTRÒNIC / CORREO ELECTRÓNICO sahuqui@dca.upv.es	
TELÈFON / TELÉFONO 630287662	

B	DADES SOL-LICITUD / DATOS SOLICITUD
DESTÍ / DESTINO Rector	
ASSUMPT / ASUNTO Adopción medidas pandemia	
EXPOSTA / EXPONE UGT UPV, EXPONE: I. Atendiendo a los preocupantes datos de evolución de la pandemia y a las medidas restrictivas aprobadas por el Consell y por la Conselleria de Sanitat. II. Atendiendo a la decisión de la Conselleria de Innovación y Universidades y los rectores y rectoras de las universidades públicas valencianas de optar por la mínima presencialidad en las aulas, pasando a la modalidad online la docencia durante todo el mes de febrero.	
SOL-LICITA / SOLICITA UGT de la UPV, SOLICITA: # Que se adopte una medida similar en el ámbito del personal de investigación y de Administración y Servicios; priorizando al máximo la prestación de servicios en modalidad no presencial. durante todo el mes de febrero. UGT lamenta tener que enterarse por por la prensa de las medidas adoptada por los equipos rectorales, cuando afectan a las condiciones laborales y a la seguridad y salud del personal de la UPV.	

C	DOCUMENTACIÓ / DOCUMENTACIÓN
DOCUMENTACIÓ ADJUNTA / DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Solicitud de medidas en PAS-PI mes de febrero_Fdo.pdf	

Cod. Verificació: Cód. Verificación:	5VF116CK4UA3ID37	Data de registre: Fecha de registro:	26/01/2021 15:20:39	Núm. registre: N° registro:	O0002227e2100001709
Destinació: Destino:	Rector	Epígraf: Epígrafe:	Presentación de solicitud genérica	Referència: Referencia:	

La persona interessada declara expressament que totes les dades ressenyades són certes. Així mateix manifesta, sota la seua responsabilitat, que compleix els requisits que estableix la normativa vigent per a l'exercici de la sol·licitud, que disposa de la documentació que així ho acredita i que es compromet a mantenir el seu compliment durant el període de temps inherent a aquest exercici. / La persona interessada declara expressament que todos los datos señalados son ciertos. Asimismo manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para el ejercicio de la solicitud, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente a dicho ejercicio.

De conformitat amb el que s'estableix a la Normativa del Registre Electrònic de la Universitat Politècnica de València i en l'article 16 de la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del procediment administratiu comú de les administracions públiques, les sol·licituds presentades mitjançant aquest procediment tenen validesa legal i, per tant, no requereixen la seua presentació en un registre presencial. / En conformidad con aquello establecido en la Normativa del Registro Electrónico de la Universitat Politècnica de València y en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las solicitudes presentadas mediante este procedimiento tienen validez legal, por lo tanto, no requieren su presentación en un registro presencial.